



En no habiendo asistido alguno de que tratar se levanta
la sesión; firmando la presente acta, de que es copia, se-
cretario certifico.

Jose de la Cruz
Dn. J. M. de la Cruz

Por Juan Girones, Felix Girones y Pablo Fabre, que
no saben firmar.

Jose Sanchez

Domingo Rat.

En el pueblo de San Luis de Barragán a veinte y
ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y uno; Reunidos
en sesión pública ordinaria en la Sala Capitular de este pue-
blo los Señores, que al margen se expresan componentes el Ayun-
tamiento del mismo, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José
Viver, este Señor abrió la sesión por la lectura de la acta ante-
rior, la que quedó aprobada. También se dió lectura a los
Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, llamando la
atención sobre la orden circular del Excmo. Señor Gobernador de la
Provincia de Sta. Fe de Bogotá del corriente mes inserta en el Boletín
oficial del día veinte y tres del mismo, dictando varias disposiciones
sobre higiene pública; y el Ayuntamiento que preside, acordó que
se cumplan las expresadas disposiciones.

Seguidamente el Señor Alcalde. Presidente puso a manifestar
a los Señores Concejales un oficio del Excmo Señor Gobernador Ci-
vil de la provincia de Sta Fe y Nuevo de Estremes que había reci-
bido por el correo del día veinte y tres del mismo, conminando al
Ayuntamiento con la multa de cien pesos por no haber cum-
plido con el pago de los gastos carcelarios; y el Ayuntamiento
acordó se conteste a S. E. que cede en el cumplimiento de su
deber y en las ordenes que emanan de la Autoridad superior, an-
tes de haber recibido dho oficio había ya satisfecho los expresados
gastos carcelarios, teniendo que adelantarlos de un baulillo particu-
lar, por falta de fondos municipales, en la calidad de reintegro,
y que en consecuencia operaba se le levantara la relatada
multa.

Y no habiendo otro asunto que discutir se levanta la sesión
firmando esta acta, de que certifico.

Jose Silva Jose del Rio
Alcalde y Conde

Dn Jm D la Rra.

Por firmar finones, Felix Gress y Pablo Fabre que
no saben firmo.

Domingo Rati
Don Manuel

En el pueblo de San Antonio de Barrera a tres de Se-
tiembre de mil ochocientos setenta y uno; Reunidos en la
Sala Capitular en sesión pública los Señores que al margen
se expresan componentes el Ayuntamiento de este pueblo, ba-
jo la presidencia del Señor Alcalde D. Jose Viver, se abrió